



09E8C58A-CB1B-44D2-9889-292B16546E0E

**BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDOR(ES) MUNICIPAL(ES)
SOBRE EL MONTO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA
FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

INFORMACIÓN POR ENTIDAD

Código balance	08422
Periodo del Balance	01/01/2025 - 30/06/2025
Fecha generación	08/07/2025 12:06 AM

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Información General de la Entidad

Datos de la entidad

Entidad	5323 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA		
Dirección	AV. MUNICIPAL S/N CUADRA 12 , TACNA / TACNA / CRNEL GREGORIO ALBARRACIN L.		
Nivel de Gobierno	Gobierno Local		
Titular de la entidad	44570956-NIEL BRHAM ZAVALA MEZA	Fecha de inicio en el cargo	01/01/2023
Funcionario Responsable	40031665-JESUS MANUEL LLERENA CAMPOS	Fecha de inicio en el cargo	03/01/2023

Datos del encargado del registro de información

Nombres y Apellidos	00443207-LUIS MIGUEL VARGAS TAPIA	Fecha de inicio en el cargo	03/01/2023
---------------------	-----------------------------------	-----------------------------	------------

Datos de los regidores municipales

Nombres y Apellidos	Fecha de inicio en el cargo	¿Participa como integrante para la realización de la(s) actividad(es) de fiscalización?
00482244 - MARIELI ROSA CALDERON ARIAS	02/01/2023	Si
00502877 - JORGE RAMIREZ MARCA	02/01/2023	Si
00507317 - ROBERTO LUIS TORRES MORALES	02/01/2023	Si
40168052 - PAOLA BERENA MARQUEZ TIRADO	02/01/2023	Si
41663429 - EDWIN HUANACUNI VILCA	02/01/2023	Si
42142638 - UBERT VEGA ALVAREZ	02/01/2023	Si
42444428 - CESAR HERRERA CHIPANA	02/01/2023	Si
43222246 - NATALY JUANA YLAQUITA FLORES	02/01/2023	Si
43265527 - JUANA GIUDITTA CUYA HOJO	02/01/2023	Si
44445552 - LUZ MARLENI FLORES CHURA	02/01/2023	Si
80204020 - BELTRAN CHURA ARANA	02/01/2023	Si

1.2 Información General Presupuestal

A. Recursos para fortalecer la función de fiscalización	Monto S/	240,454.66 - 480,909.32
B. Presupuesto Anual Asignado para la Fiscalización	Monto S/	240,454.00
C. Certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización (*)	Monto S/	.00
Porcentaje de certificación presupuestal específica otorgada (C/B)	Porcentaje	.00%

Detalle de certificación presupuestal específica (*)

#	Detalle	Monto S/	Fecha	Meta presupuestal
No se encontraron datos				

1.3 Programa de Acciones de Fiscalización - PAF (*):

Nº de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba el PAF	ACUERDO DE CONCEJO Nº 005-2025
Fecha de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba el PAF	26/02/2025

II. PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN /III. EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN / IV. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Las secciones de Planificación, Ejecución y Resultados están agrupadas por cada ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

Nº Total de Actividades de Fiscalización: 12		
Nº 01	Código de Actividad de Fiscalización: 26430	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION DE LA OBRA EJECUTADA AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LA CULTURA TRAMO INTERSECCIÓN AV. MUNICIPAL - PUENTE CARROZABLE VALLE 2000 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA CON CUI 2508499 EN EL PERIOD 2022

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - Nº de Acuerdo :012 - 2025 - Fecha de Acuerdo :21/03/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. CESAR HERRERA CHIPANA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		CESAR HERRERA CHIPANA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	24/03/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/06/2025

Observaciones: FISCALIZACION INDIVIDUAL

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA DE OBRAS	30/05/2025	12,000.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	AGUA MINERAL SIN GAS X 620mL X 15 Y GALLETA DULCE X 40g APROX.	13/06/2025	62.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO, PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4 Y TONER DE IMPRESION PARA KYOCERA COD. REF. TK 6117 NEGRO		567.00
TOTAL S/			12,629.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Municipalidad Distrital de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa
Periodo: Primer Semestre 2025
Dirigido a: Contraloría General de la República (Balance Semestral)

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la función fiscalizadora prevista en la Ley Orgánica de Municipalidades, recientemente reforzada mediante modificación legislativa, se ha implementado un Plan Semestral de Fiscalización, el cual cuenta con presupuesto asignado y se ha desarrollado de manera articulada con la Gerencia de Secretaría General y otras áreas técnicas.

7.1. Ejecución del plan de actividad de fiscalización (PTAF) denominado:

P.I. AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LA CULTURA TRAMO INTERSECCIÓN AV. MUNICIPAL PUENTE CARROZABLE VALLE 2000 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA

Indicador resultado alcanzado

N.º de actividades planificadas en el plan de fiscalización 1

Tipo de fiscalización Individual

Actividades ejecutadas efectivamente 1

Porcentaje de cumplimiento del plan 98 %

Proyectos de inversión fiscalizados 1

Visitas in situ realizadas 2

Expedientes técnicos revisados 2

7.2. Hallazgos y resultados obtenidos:

Indicador resultado alcanzado

Informes de fiscalización elaborado por el regidor 1

Recomendaciones aceptadas y aplicadas por la administración 1

Casos con correcciones presupuestales o técnicas producto de la fiscalización 1

7.3. Transparencia y participación:

Indicador resultado alcanzado

Sesiones extraordinarias/ ordinarias convocadas para la aprobación del PAF 1

Sesiones extraordinarias/ ordinarias convocadas para la aprobación del PTAF 1

Publicación de informes en el portal de transparencia municipal 1

Participación ciudadana mediante audiencias 1

Reuniones públicas 1

7.4. Uso de recursos y fortalecimiento de capacidades:

Indicador resultado alcanzado

Presupuesto aprobado por el Concejo Municipal S/. 15,921.00

Presupuesto utilizado en el Plan de Actividad de Fiscalización S/. 12,629.00

Porcentaje de presupuesto utilizado 79 %

Saldo de presupuesto aprox. en el plan de actividad de Fiscalización s/. 3,292.00

Porcentaje de presupuesto saldo 21 %

Capacitaciones recibidas por los regidores en temas de control y fiscalización (Balance Semestral y Virtual) 1 taller

B. Dificultades:

1. Dificultad al momento de obtener la información requerida y solicitada mediante cartas dirigidas a la entidad y Gerencia correspondiente. Contar con los medios necesarios para las labores de fiscalización y revisión en campo y traslado del personal hasta el lugar donde se desarrolló el proyecto.

C. Conclusiones:

1. La ejecución de la obra tiene un presupuesto contractual de S/. 2,552,466.07 Soles. (Dos Millones Quinientos Cincuenta y Dos Cuatrocientos Sesenta y Seis con 07/100 Soles). sin embargo, según la plataforma del MEF y Consulta de Inversiones, la ejecución del proyecto cuenta con un devengado acumulado de S/ 2,767,650.00 Soles y un costo de Inversión final del S/ 2,778,646.00.

según lo revisado en el Cuaderno de Obra se observó la falta de anotaciones en fechas 07/11/2022, 08/11/2022 y 11/11/2022, sin embargo, De acuerdo a la DIRECTIVA N°009-2020-OSCE/CD LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL CUADERNO DE OBRA DIGITAL en el punto 6.2 de las disposiciones Generales, no se especifica que las anotaciones en el cuaderno de obra Digital deban ser estrictamente diarias, mencionando que las anotaciones deben ser de acuerdo a las ocurrencias en obra.

Los gastos de supervisión, estudios, liquidación y gestión han sido verificados y comprobados a través de pagos, boletas, facturas y sistema en el expediente LIQUIDACION FÍSICA FINANCIERA.

Se concluye, que durante el desarrollo de la ejecución se elaboraron y aprobaron dos (02) valorizaciones mensuales, desde el mes de noviembre y diciembre del 2022, las cuales tomaron los avances físicos reales aprobados por supervisión.

Se concluye que el monto contratado es de S/. 2, 552,466.07 y el monto pagado (ejecutado) es de S/ 2,548,576.17, teniendo una diferencia de los trabajos no ejecutados.

D. Recomendaciones:

1. Hacer llegar mediante informe y/o carta a la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa de las observaciones encontradas a fin de que este encargue al órgano encargado correspondiente hacer una revisión detallada y específica de las especialidades y documentos finales de la obra ejecutada ¿AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LA CULTURA TRAMO INTERSECCIÓN AV. MUNICIPAL PUENTES CARROZABLE VALLE 2000 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA¿, tales como valorizaciones 01 y 02 del contratista ejecutor, liquidación física y financiera, memoria y planos post construcción, expediente técnico aprobado, perfil viable y resoluciones contractuales y poder llegar a un sinceramiento real y contrastable.

Nº 02	Código de Actividad de Fiscalización: 26431	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA CON CUI 2444485
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :013-2025 - Fecha de Acuerdo :21/03/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. NATALY JUANA YLAQUITA FLORES	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		NATALY JUANA YLAQUITA FLORES	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	24/03/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/08/2025

Observaciones:

FISCALIZACION INDIVIDUAL

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA DE OBRAS	28/05/2025	4,800.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in X 5 COLORES X 400 HOJAS,ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO, AGENDA EJECUTIVA,,TABLERO ACRILICO TAMAÑO A4 CON SUJETADOR DE METAL,PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA JUEGO X 12 COLORES Y PAPEL BOND 75g TAMAÑO A4 - EMPAQUE X 500	18/06/2025	224.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	BEBIDA GASEOSA X 2.25 Lt APROX OSCURA X EMPAQUE DE 6 UNI,AGUA MINERAL SIN GAS X 620mL X 15 Y GALLETA DULCE X 30 g APROX.X 6 UNIDADES		192.00
TOTAL S/			5,216.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. SE HA LOGRADO CON LA EJECUCION DE GASTO Y RESULTADO DE FISCALI AL 70% APROXIMADO, POR LO QUEN SE ENCUATRA EN PROCESO DE FISCALIZACION EL PROFESIONAL CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE SERVICIO N° 09192.., POR LO QUE SE SOLICITA MEDIANTE CARTA AMPLIACION DE PLAZO POR LA COMPLEGIDAD EN EL PROCESO DE FISCALIZACION QUE SE DETALLA EN EL DOCUMENTO DEL ANEXO

B. Dificultades:

1. NO SE HA LLEGADO A CONCRETAR EL PROCESO DE FISCALIZACION POR LA DEMORA EN LA REMICION DE LA DOCUMENTACION Y LA COMPLEJIDAD DE LA REVISION DE LA INFORMACION A FISCALIZAR

C. Conclusiones:

1. CONCLUSION PRELIMINAR Se tiene evidenciaron incompatibilidades dentro de la revisión del Expediente Técnico, las cuales se recomienda verificar que dentro de la ejecución de la obra, estos hayan sido absueltas por el supervisor y/o en su defecto derivados al proyectista para su pronunciamiento, de la misma forma se deberá verificar el informe de compatibilidad del residente asignado al proyecto (documento que verifica la coherencia y viabilidad entre los diferentes planos, especificaciones técnicas y otros documentos que componen al presente Expediente.

D. Recomendaciones:

1. RECOMENDACION PRELIMINAR: Se recomienda que la revisión del Expediente Técnico durante la etapa de su aprobación debe ser de manera eficaz en su revisión, puesto que estas incompatibilidades pudieron a ver generado modificaciones que contemplan a deficiencias del Expediente Técnico durante la ejecución de la obra y/o hayan alterado el plazo de ejecución.

N° 03	Código de Actividad de Fiscalización: 26432	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR LA IMPLEMENTACION de las conclusiones y recomendaciones derivadas de las acciones de control del órgano de control institucional y de la Contraloría General de la República, EN MATERIA PENAL
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :013-2025 - Fecha de Acuerdo :21/03/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. NATALY JUANA YLAQUITA FLORES	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		NATALY JUANA YLAQUITA FLORES	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	24/03/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/07/2025

Observaciones:

FISCALIZACION INDIVIDUAL

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS	17/06/2025	4,000.00
TOTAL S/			4,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logros: Sin registros

B. Dificultades: Sin registros

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones: Sin registros

Nº 04	Código de Actividad de Fiscalización: 26433	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR LA OBRA EN EJECUCION MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. ECOLOGICA Y AV. MUNICIPAL TRAMO AV. HUMBOLDT - AV. ECOLOGICA - AV. CORONEL GREGORIO ALBARRACIN DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA EN EL PERIODO 2020 AL 2025, CON CUI N° 2486784
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :014-2025 - Fecha de Acuerdo :21/03/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. BELTRAN CHURA ARANA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:			BELTRAN CHURA ARANA
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	24/03/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/06/2025

Observaciones:

FISCALIZACION INDIVIDUAL

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ESPECIALISTA TECNICO	16/06/2025	14,100.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	AGUA MINERAL SIN GAS X 620mL X 15 Y GALLETA DULCE X 37 g APROX.X 6 UNIDADES	13/06/2025	116.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO Y PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 - EMPAQUE X 500	13/06/2025	38.00
TOTAL S/			14,254.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.7. LOGROS

Municipalidad Distrital de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

Periodo: Primer Semestre 2025

Dirigido a: Contraloría General de la República (Balance Semestral)

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la función fiscalizadora prevista en la Ley Orgánica de Municipalidades, recientemente reforzada mediante modificación legislativa, se ha implementado un Plan Semestral de Fiscalización, el cual cuenta con presupuesto asignado y se ha desarrollado de manera articulada con la Gerencia de Secretaría General y otras áreas técnicas.

7.1. Ejecución del plan de actividad de fiscalización (PTAF) denominado:

FISCALIZAR LA OBRA EN EJECUCION "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. ECOLOGICA Y AV. MUNICIPAL TRAMO AV. HUMBOLDT AV. ECOLOGICA AV. CORONEL GREGORIO ALBARRACIN DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2486784

Indicador resultado alcanzado

N.º de actividades planificadas en el plan de fiscalización 1

Tipo de fiscalización Individual

Actividades ejecutadas efectivamente1

Porcentaje de cumplimiento del plan 98 %

Proyectos de inversión fiscalizados1

Visitas in situ realizadas3

Expedientes técnicos revisados 3

7.2. Hallazgos y resultados obtenidos:

Indicador resultado alcanzado

Informes de fiscalización elaborado por el regidor1

Recomendaciones aceptadas y aplicadas por la administración2

Casos con correcciones presupuestales o técnicas producto de la fiscalización1

Acciones correctivas iniciadas (rescissiones, sanciones, subsanaciones) 0

7.3. Transparencia y participación:

Indicador resultado alcanzado

Sesiones extraordinarias/ ordinarias convocadas para la aprobación del PAF1

Sesiones extraordinarias/ ordinarias convocadas para la aprobación del PTAF 1

Publicación de informes en el portal de transparencia municipal2

Participación ciudadana mediante audiencias o reuniones públicas1

7.4. Uso de recursos y fortalecimiento de capacidades:

Indicador resultado alcanzado

Presupuesto aprobado por el Concejo Municipal S/. 14,740.00

Presupuesto utilizado en el Plan de Actividad de Fiscalización S/. 14,254.00

Porcentaje de presupuesto utilizado 97 %

Saldo de presupuesto aprox. en el plan de actividad de Fiscalización s/. 486.00

Porcentaje de presupuesto saldo 3%

Capacitaciones recibidas por los regidores en temas de control y fiscalización (Balance Semestral Virtual)1 taller

B. Dificultades:

1. ¿La documentación entregada para la fiscalización ha sido limitada, no se tuvo los digitales de las valorizaciones del Consorcio vial ecológica.

¿Se ha suministrado documentación en formato físico careciendo de formato digital esto hace que la verificación sea más engorrosa por la antigüedad de la obra fiscalizada.

C. Conclusiones:

1. Como resultado de la evaluación y verificación de los documentos referentes a la obra denominada «MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. ECOLOGICA Y AV. MUNICIPAL TRAMO AV. HUMBOLDT - AV. ECOLOGICA - AV. CORONEL GREGORIO ALBARRACIN DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA- CUI 2486784 se concluye lo siguiente:

- El porcentaje acumulado de avance alcanzado por el CONSORCIO ECOLOGICO fue del 61.15% (S/. 20,517,987.52) correspondiente a la valorización n° 19 del mes de noviembre 2022.
- El CONSORCIO VIAL ECOLOGICO, tuvo paralizaciones desde el 01/12/2022 hasta el 15/07/2023, debido a atrasos en la ejecución de obra de acuerdo al «Artículo 203. Demoras injustificadas en la ejecución de la Obra» del reglamento de contrataciones del estado, posteriormente a ello la Entidad resuelve el contrato.
- Tras resolver el contrato se elaboró el expediente técnico de saldo de obra por un monto de S/. 31,593,108.67 soles (el cual comprende también gastos de supervisión, gastos de gestión y control concurrente)
- El adicional de obra N° 01 con deductivo vinculante nro. 01 es S/. 68,145.64 soles
- El adicional de obra N° 02 con deductivo vinculante nro. 02 es S/. 22,433.45 soles
- El adicional de obra N° 03 con deductivo vinculante nro. 03 es S/. 10,253.06 soles
- El plazo de ejecución del saldo de obra es de 330 días calendarios.
- Se tiene como fecha de culminación de la ejecución de obra el 09 de octubre del 2025 (CONSORCIO ALBARRACIN)
- La ejecución del saldo de obra (CONSORCIO ALBARRACIN) tiene un avance físico acumulado aprobado de 28.61% de avance físico vs un programado acumulado de 7.60%, la obra se encontraría adelantada de acuerdo a la última valorización aprobada por la supervisión.
- Existen adicionales pendientes de aprobación por parte de la inspección de obra.
- Se debe contar con una Supervisión sea persona natural o jurídica para el saldo de obra «MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. ECOLOGICA Y AV. MUNICIPAL TRAMO AV. HUMBOLDT - AV. ECOLOGICA - AV. CORONEL GREGORIO ALBARRACIN DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA- CUI 2486784, de preferencia categoría «D» en la especialidad y naturaleza correspondiente de la obra.

D. Recomendaciones:

1. En merito a las conclusiones del presente informe y con la finalidad de coadyuvar a una correcta ejecución de obras públicas por administración directa de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarraín Lanchipa se considera pertinente formular la recomendación de:

Se recomienda a la inspección de obra aprobar cronogramas de ejecución física de obra, que estén dentro de la realidad, ya que en los primeros meses de valorización al ser montos de avance programados demasiado bajos el contratista, siempre sobrepasará esa ejecución en la programación, a partir de la séptima valorización de obra se podría presentar atrasos ya que no se podría alcanzar los avances físicos programados.

Se recomienda dar trámite a las evaluaciones pendientes de adicionales por parte de la inspección de obra.

Nº 05	Código de Actividad de Fiscalización: 26434	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR LA OBRA EJECUTADA «CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVAEN EL PROMUVI SEÑOR DE LOS MILAGROS AMPLIACION II ETAPA « DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA « PROVINCIA DE TACNA « DEPARTAMENTO DE TACNA CON CUI 2558093» EN EL PERIOD 2022
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :015-2025 - Fecha de Acuerdo :21/03/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. MARIELI ROSA CALDERON ARIAS	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		MARIELI ROSA CALDERON ARIAS	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	24/03/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/07/2025

Observaciones:

FISCALIZACION INDIVIDUAL

Comentarios:

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE OBRAS	16/01/2025	4,050.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	CAFÉ INSTANTÁNEO FRASCO X 250 G, EDULCORANTE EN POLVO X 300G, AZUCAR RUBIA x 5 Kg Y TE FILTRANTE X 50 SOBRES	13/06/2025	137.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO, AGENDA EJECUTIVA, PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA JUEGO X 12COLORES Y PAPEL BOND 75g TAMAÑO A4 - EMPAQUE X 500	18/06/2025	123.00
TOTAL S/			4,310.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. SE TIENE COMO LOGRO DE LA FISCALIZACION LA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO EN LA EJECUCION DE GASTO, ASI COMO RESULTADOS DE FISCALIZACION. POR LO QUE EL PRIMER PUNTO DE EJECUCION DE GASTO AL 97% SEGUN COMPROMISO ANUAL VS MARCO PRESUPUESTAL, NO SE HA LOGRADO CULMINAR CON LA FISCALIZACION POR LO QUE SOLICITO DE MANERA FORMAL AMPLIACION DE PLAZO PARA COLMINAR CON EL PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDAD DE FISCALIZACION

B. Dificultades:

1. LA DIFICULTAD QUE SE HA TENIDO EN LA RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACION, ASI MISMO EN LA DEMAORA DE LA CONTRATACION DEL PROFESIONAL

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1. RECOMENDACION PARA LAS PROXIMAS FISCALIZACIONES ES CAPACITAR A LOS PROFESIONALES REPECTO A LOS TRABAJOS CON LA CONTRALORIA, PARA QUE PONGAN MAS SERIEDAD E IMPORTANCIA A NUESTRAS LABORES DE FISCALIZACION, ASI COMO LO INDICA EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES.

Nº 06	Código de Actividad de Fiscalización: 26435	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR LA OBRA EJECUTADA CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO PARQUE EL BOSQUE MAGICO EN LA JUNTA VECINAL LOS CLAVELES - SECTOR 06 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA EN EL PERIOD 2020 AL 2022, CON CUI 2460119
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :016-2025 - Fecha de Acuerdo :21/03/2025
-----------------------	------------	---

Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. JORGE RAMIREZ MARCA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	JORGE RAMIREZ MARCA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	24/03/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/08/2025

Observaciones:

FISCALIZACION INDIVIDUAL

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA DE OBRAS	16/05/2025	4,500.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	BEBIDA GASEOSA X 2.5 Lt APROX.OSCURA X EMPAQUE DE 6 UNID. Y AGUA MINERAL SIN GAS X 620mL X 15	13/06/2025	150.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in X 5 COLORES X 400 HOJAS, ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO, AGENDA EJECUTIVA, TABLETERO ACRILICO TAMAÑO A4 CON SUJETADOR DE METAL, PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA X 12COLORES Y PAPEL BOND 70 g TAMAÑO A4 - EMPAQUE X 500	18/06/2025	183.00
TOTAL S/			4,833.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.

1.1. Ejecución del plan de actividad de fiscalización (PTAF) denominado:

FISCALIZAR LA OBRA EJECUTADA CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO PARQUE EL BOSQUE MAGICO EN LA JUNTA VECINAL LOS CLAVELES - SECTOR 06 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA EN EL PERIODO 2020 AL 2022, CON CUI 2460119

Indicador resultado alcanzado

N.º de actividades planificadas en el plan de fiscalización 1

Tipo de fiscalización Individual

Actividades ejecutadas efectivamente1

Porcentaje de cumplimiento del plan 75 %

Proyectos de inversión fiscalizados1

Visitas in situ realizadas1

Expedientes técnicos revisados 1

1.2. Hallazgos y resultados obtenidos:

Indicador resultado alcanzado

Informes de fiscalización elaborado por el regidor1

Recomendaciones aceptadas y aplicadas por la administración2

Casos con correcciones presupuestales o técnicas producto de la fiscalización 1

1.3. Transparencia y participación:

Indicador resultado alcanzado

Sesiones extraordinarias/ ordinarias convocadas para la aprobación del PAF 1

Sesiones extraordinarias/ ordinarias convocadas para la aprobación del PTAF 1

Publicación de informes en el portal de transparencia municipal1

Participación ciudadana mediante audiencias 1

Reuniones públicas1

1.4. Uso de recursos y fortalecimiento de capacidades:

Indicador resultado alcanzado

Presupuesto aprobado por el Concejo Municipal S/. 18,397.00

Presupuesto total comprometido para el Plan de Actividad de Fiscalización S/. 15,333.00

Porcentaje de avance presupuestal al 83 %

Saldo de presupuesto aprox. en el plan de actividad de Fiscalización s/. 3,064.00

Porcentaje de presupuesto saldo 17 %

Capacitaciones recibidas por los regidores en temas de control y fiscalización (Balance Semestral y Virtual)1 taller

B. Dificultades:

1. el motivo por el que no se ha completado la actividad de fiscalización es por la parte administrativa de las unidades orgánicas

C. Conclusiones:

1.

En conclusión mi Plan de Trabajo de Actividad de Fiscalización PTAF, no se ha culminado por lo que solicito mediante una carta UNA AMPLIACION DE PLAZO HASTA EL 31 DE JULIO, para tener un trabajo transparente y eficaz

D. Recomendaciones:

1. la recomendación es en cuanto a la organización y respuesta a la solicitud de información para realizar de manera eficiente nuestra labor de fiscalización según nuestra programación en el PTAF.

Nº 07	Código de Actividad de Fiscalización: 26436	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR LA EJECUCION ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE CONTROL Y FISCALIZACION TRIBUTARIA EN EL PERIODO DE 2023 Y 2024
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N.º de Acuerdo :017-2025 - Fecha de Acuerdo :21/03/2025
------------------------------	-------------------	--

Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. LUZ MARLENI FLORES CHURA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	LUZ MARLENI FLORES CHURA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	24/03/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	15/07/2025

Observaciones: FISCALIZACION INDIVIDUAL

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	15/05/2025	3,000.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO, PAPEL BOND 70 g TAMAÑO A4 - EMPAQUE X 500 Y LIBRO DE ACTAS EMPASTADO RAYADO TAMAÑO OFICIO 800 HOJAS	20/06/2025	108.00
TOTAL S/			3,108.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:
1.Como resultado de la presente fiscalización se obtuvo los siguientes logros: Se cumplió con efectuar la verificación al 100% en las Actas de Fiscalización Municipal en los periodos 2023-2024 de los cuales 177 corresponden al año 2023 y 293 al año 2024 en las cuales se puso apreciar la informalidad por parte de los administrados y la conducta infractora. Se identificó que cada 10 personas solo una (01) persona ha subsanado la falta u observación en cuanto a licencias de funcionamiento eso es debido a que en su mayoría la zona en la que se encuentran no es muy comercial: es decir que la mayoría de los administrados fiscalizados mediante Actas de Fiscalización Municipal periodo 2023-2024 ha apertura do sus centros de establecimientos comerciales en sus domicilios. Se logró cuantificar en el periodo 2023 que cada 10 personas solo tres (03) personas han sido sancionados y el periodo 2024, siete (07) personas han sido sancionados con la aplicación de la Ordenanza Municipal N° 003-2023, modificada mediante Ordenanza Municipal N°11-2024. Socializar la función y objetivos del Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización.

B. Dificultades:
1.La documentación entregada para la fiscalización ha sido limitada, solo se entregó lo relacionado con los términos de referencia del servicio. Se ha suministrado documentación en formato físico careciendo de formato digital esto hace que la verificación sea más engorrosa por la antigüedad.

C. Conclusiones:

1. Como resultado de la presente fiscalización se concluye lo siguiente:

1. Que, de acuerdo a sus normativas vigentes se puede verificar que la Entidad Edil ha multado y a su vez ciertos usuarios han cumplido con subsanar la observación mientras que otros hicieron caso omiso.

2. Se ha verificado la falta de orden correlativo en las actas de fiscalización municipal periodo 2023-2024, así como también los conceptos de la infracción contenidas en las actas de inspección.

D. Recomendaciones:

1. En mérito a las conclusiones del presente informe y con la finalidad de coadyuvar a una correcta labor administrativa en la entidad edil se considera pertinente formular la recomendación de:

1. Implementar una ordenanza municipal que exija y asegure el cumplimiento de las obligaciones a los usuarios y contribuyentes del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

2. Registrar de manera precisa y detallada la información relevante de la diligencia en las Actas de Fiscalización Municipal.

Nº 08	Código de Actividad de Fiscalización: 26437	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR LA OBRA EJECUTADA ¿CONSTRUCCIÓN DE SEPARADOR CENTRAL O LATERAL; EN EL(LA) AV. LA CULTURA TRAMO INICIO DE LA AV. LA CULTURA ¿ AV. LOS POETAS Y AV. ECOLOGICA ¿ AV. MUNICIPAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA; EN EL PERÍODO 2022 AL 2023, CON CUI 2529973
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :018-2025 - Fecha de Acuerdo :21/03/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. UBERT VEGA ALVAREZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		UBERT VEGA ALVAREZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	24/03/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/06/2025

Observaciones:

FISCALIZACION INDIVIDUAL

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE OBRAS	17/06/2025	4,800.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE OBRAS	04/06/2025	3,600.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE OBRAS	17/06/2025	3,600.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	AGUA MINERAL SIN GAS X 620mL X 15 Y GALLETA SALADA X 24 g APROX. X 6	20/06/2025	116.00

ORDENES DE COMPRA APROBADAS	NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in X 5 COLORES X 400 HOJAS, AGENDA EJECUTIVA, BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL, BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR ROJO, BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR NEGRO	18/06/2025	151.00
TOTAL S/			12,267.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. denominado:

FISCALIZAR LA OBRA EJECUTADA "CONSTRUCCION DE SEPARADOR CENTRAL O LATERAL: EN EL (LA) AV. LA CULTURA TRAMO INICIO DE LA AV. LA CULTURA AV. LOS POETAS Y AV. ECOLOGICA AV. MUNICIPAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" DE CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2529973

Indicador resultado alcanzado

N.º de actividades planificadas en el plan de fiscalización 1

Tipo de fiscalización Individual

Actividades ejecutadas efectivamente 1

Porcentaje de cumplimiento del plan 98 %

Proyectos de inversión fiscalizados 1

Visitas in situ realizadas 3

Expedientes técnicos revisados 1

7.2. Hallazgos y resultados obtenidos:

Indicador resultado alcanzado

Informes de fiscalización elaborado por el regidor 1

Recomendaciones aceptadas y aplicadas por la administración 2

Casos con correcciones presupuestales o técnicas producto de la fiscalización 1

Acciones correctivas iniciadas (rescisiones, sanciones, subsanaciones) 0

7.3. Transparencia y participación:

Indicador resultado alcanzado

Sesiones extraordinarias/ ordinarias convocadas para la aprobación del PAF 1

Sesiones extraordinarias/ ordinarias convocadas para la aprobación del PTAF 1

Publicación de informes en el portal de transparencia municipal

Participación ciudadana mediante audiencias o reuniones públicas 1

7.4. Uso de recursos y fortalecimiento de capacidades:

Indicador resultado alcanzado

Presupuesto aprobado por el Concejo Municipal S/. 15,742.00

Presupuesto utilizado en el Plan de Actividad de Fiscalización S/. 12,267.00

Porcentaje de presupuesto utilizado 78 %

Saldo de presupuesto aprox. en el plan de actividad de Fiscalización s/. 3,475.00

Capacitaciones recibidas por los regidores en temas de control y fiscalización (Balance Semestral y Virtual) 1 taller

8. CONCLUSIONES

Como resultado de la evaluación y verificación de los documentos referentes a la obra denominada "CONSTRUCCION DE SEPARADOR CENTRAL O LATERAL: EN EL(LA) AV. LA CULTURA TRAMO INICIO DE LA AV. LA CULTURA - AV. LOS POETAS Y AV. ECOLOGICA - AV. MUNICIPAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" de código único de inversiones N° 2529973 se concluye lo siguiente:

Que los funcionarios encargados de la ejecución e inspección de la obra no han cumplido con ciertas obligaciones establecidas en la Directiva N°003-2009-MDCGAL, "DIRECTIVA PARA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA".

Se ha encontrado escasos pruebas y ensayos de calidad en los informes mensuales con conformidad de la inspección de obra.

No se han cumplido con los plazos establecidos para la presentación y aprobación de los informes mensuales descritos en la presente directiva.

Los responsables técnicos como el residente de obra e inspector de obra han participado al 100% durante la ejecución de la obra.

B. Dificultades:

1. La documentación entregada para la fiscalización ha sido limitada, solo se entregó lo relacionado con los términos de referencia del servicio.

Se ha suministrado documentación en formato físico careciendo de formato digital esto hace que la verificación sea más engorrosa por la antigüedad de la obra fiscalizada

C. Conclusiones:

1.Como resultado de la evaluación y verificación de los documentos referentes a la obra denominada "CONSTRUCCION DE SEPARADOR CENTRAL O LATERAL; EN EL(LA) AV. LA CULTURA TRAMO INICIO DE LA AV. LA CULTURA - AV. LOS POETAS Y AV. ECOLÓGICA - AV. MUNICIPAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" de código único de inversiones N° 2529973se concluye lo siguiente:

Que los funcionarios encargados de la ejecución e inspección de la obra no han cumplido con ciertas obligaciones establecidas en la Directiva N°003-2009-MDCGAL, DIRECTIVA PARA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA.

Se ha encontrado escasas pruebas y ensayos de calidad en los informes mensuales con conformidad de la inspección de obra.
No se han cumplido con los plazos establecidos para la presentación y aprobación de los informes mensuales descritos en la presente directiva.

Los responsables técnicos como el residente de obra e inspector de obra han participado al 100% durante la ejecución de la obra.

D. Recomendaciones:

1.En merito a las conclusiones del presente informe y con la finalidad de coadyuvar a una correcta ejecución de obras públicas por administración directa de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarraçin Lanchipa se considera pertinente formular la recomendación de:

Disponer a los funcionarios responsables de las Gerencias y Sub Gerencias involucradas en la ejecución física de la obra, monitorear los procesos establecidos en las Directivas internas referidas a la ejecución de obras por administración presupuestaria directa.

Implementar un canal de seguimiento que asegure el cumplimiento de la de sus obligaciones establecidas en las directivas internas.

N° 09	Código de Actividad de Fiscalización: 26438	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION DE LA OBRA EJECUTADA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO I ETAPA, DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA CON CUI 2271502 PERÍODO 2022 - 2023
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :019 - 2025 - Fecha de Acuerdo :21/03/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ROBERTO LUIS TORRES MORALES	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ROBERTO LUIS TORRES MORALES	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	24/03/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/06/2025

Observaciones:

FISCALIZACION INDIVIDUAL

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE OBRAS	09/06/2025	14,000.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	AGUA MINERAL SIN GAS X 625 ml X 15 CIELO Y GALLETA DULCE X 45g X 6 FIELD	13/06/2025	116.00

ORDENES DE COMPRA APROBADAS	ARCHIVADOR PLASTIFICADO DE PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO NIKEL Y PAPEL BOND 75g TAMAÑO A4 ARTWORK	18/06/2025	58.00
TOTAL S/			14,174.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Municipalidad Distrital de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albaracín Lanchipa
 Período: Primer Semestre 2025
 Dirigido a: Contraloría General de la República (Balance Semestral)

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la función fiscalizadora prevista en la Ley Orgánica de Municipalidades, recientemente reforzada mediante modificación legislativa, se ha implementado un Plan Semestral de Fiscalización, el cual cuenta con presupuesto asignado y se ha desarrollado de manera articulada con la Gerencia de Secretaría General y otras áreas técnicas.

8.1. EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF) DENOMINADO:

FISCALIZACION DE LA OBRA EJECUTADA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO I ETAPA, DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA CON CUI 2271502 PERÍODO 2022 - 2023

Indicador resultado alcanzado

N.º de actividades planificadas en el plan de fiscalización 1

Tipo de fiscalización Individual

Actividades ejecutadas efectivamente1

Porcentaje de cumplimiento del plan 98 %

Proyectos de inversión fiscalizados1

Visitas in situ realizadas3

Expedientes técnicos revisados 1

8.2. HALLAZGOS Y RESULTADOS OBTENIDOS

Indicador resultado alcanzado

Informes de fiscalización elaborado por el regidor1

Recomendaciones aceptadas y aplicadas por la administración3

Casos con correcciones presupuestales o técnicas producto de la fiscalización1

Acciones correctivas iniciadas (rescisiones, sanciones, subsanaciones)0

8.3. TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN

Indicador resultado alcanzado

Sesiones extraordinarias/ ordinarias convocadas para la aprobación del PAF1

Sesiones extraordinarias/ ordinarias convocadas para la aprobación del PTAF 1

Publicación de informes en el portal de transparencia municipal2

Participación ciudadana mediante audiencias o reuniones públicas1

8.4. USO DE RECURSOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Indicador resultado alcanzado

Presupuesto aprobado por el Concejo Municipal S/. 14,640.00

Presupuesto utilizado en el Plan de Actividad de Fiscalización S/. 14,174.00

Porcentaje de presupuesto utilizado 97 %

Saldo de presupuesto en el plan de actividad de Fiscalización s/. 466.00

Porcentaje de presupuesto saldo 3%

Capacitaciones recibidas por los regidores en temas de control y fiscalización (Balance Semestral y Virtual)1 taller

B. Dificultades:

1. La documentación entregada para la fiscalización ha sido limitada y burocrática. No se ha podido solicitar toda la documentación visto que las áreas que custodia dichos documentos manifestaron que el Proyecto de Inversión está en etapa de aprobación de la liquidación de obra.

Se ha suministrado documentación en formato físico careciendo de formato digital esto hace que la verificación sea más engorrosa por la antigüedad de la obra fiscalizada.

No se encontró documentos referentes al Expediente Adicional N°02.

C. Conclusiones:

1.Como resultado de la evaluación y verificación de los documentos referentes a la obra denominada "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO I ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA" de código único de inversiones N° 2271502 se concluye lo siguiente:

Que los funcionarios encargados de la ejecución e inspección de la obra no han cumplido con ciertas obligaciones establecidas en la Directiva N°003-2009-MDCGAL, DIRECTIVA PARA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA.

Se ha encontrado escasas pruebas y ensayos de calidad en los informes mensuales con conformidad de la inspección de obra.

Se ha evidenciado que los profesionales responsables de la ejecución e inspección de la obra del periodo 2022 han ejecutado partidas que serán parte del adicional N°01, que a esa fecha no contaba con acto resolutivo.

No se han cumplido con los plazos establecidos para la presentación y aprobación de los informes mensuales descritos en la presente directiva.

Los responsables técnicos como el residente de obra e inspector de obra han participado al 100% durante la ejecución de la obra.

D. Recomendaciones:

1.En merito a las conclusiones del presente informe y con la finalidad de coadyuvar a una correcta ejecución de obras públicas por administración directa de la Municipalidad Distrital de Gregorio Albaracín Lanchipa se considera pertinente formular la recomendación de:

Disponer a los funcionarios responsables de las Gerencias y Sub Gerencias involucradas en la ejecución física de la obra, monitorear los procesos establecidos en las Directivas internas referidas a la ejecución de obras por administración presupuestaria directa.

Implementar un canal de seguimiento que asegure el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en las directivas internas.

Al titular de la entidad:

Exhortar a los funcionarios, servidores, residentes, inspectores y responsables de obra realizar sus funciones con eficacia y eficiencia, puesto que las incompatibilidades detectadas en la presente obra, pueden generar modificaciones durante la obra que alteren el plazo de ejecución de obra y generen adicionales presupuestales o ampliaciones de plazo.

Nº 010	Código de Actividad de Fiscalización: 26439	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR LA EJECUCIÓN DEL ANIVERSARIO DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DEL PERÍODO 2025
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :020-2025 - Fecha de Acuerdo :21/03/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. PAOLA BERENA MARQUEZ TIRADO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		PAOLA BERENA MARQUEZ TIRADO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	24/03/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/06/2025

Observaciones:

FISCALIZACION INDIVIDUAL

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ESPECIALISTA TECNICO	11/06/2025	4,000.00

ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ESPECIALISTA TECNICO	16/05/2025	4,000.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	BEBIDA GASEOSA X 2.25 Lt AMARILLA X 6 UND Y GALLETA DULCE X 45g X 6	13/06/2025	196.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO, AGENDA EJECUTIVA, PORTA LAPICERO DE METAL TIPO VASO, TABLERO ACRILICO TAMAÑO A4 CON SUJETADOR DE METAL, PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA X 12 COLORES	18/06/2025	194.00
TOTAL S/			8,390.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Logros de la Actividad de Fiscalización

Correspondiente al Plan de trabajo: "GRAN CORSO INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN ALBARRACINA 2025" y FORTALECIENDO EL DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y SOCIAL A TRAVÉS DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA 2025

Periodo: Aniversario del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - 2025

1. Verificación del cumplimiento normativo: Se logró verificar que las actividades desarrolladas durante el aniversario distrital se hayan ejecutado conforme a la normativa vigente en materia de gestión pública y ejecución presupuestaria.

2. Revisión de la asignación de recursos: Se revisaron los documentos de asignación presupuestal si ellos fueron debidamente programados y distribuidos según el plan de trabajo aprobado.

3. Identificación de observaciones y oportunidades de mejora: Durante la fiscalización, se detectaron algunas observaciones, recomendándose medidas correctivas para mejorar la transparencia y eficiencia en futuras ejecuciones.

4. Fomento de la transparencia y control ciudadano: La fiscalización permitió promover el control institucional y ciudadano sobre el uso de recursos públicos en actividades conmemorativas, fortaleciendo así la confianza de la población en la gestión municipal

B. Dificultades:

1. Falta de información oficial y oportuna: La ausencia del informe final y la rendición de cuentas impidió a los regidores contar con información documentada y verificable sobre la ejecución del plan de trabajo.

Imposibilidad de verificar el cumplimiento de metas: No se pudo constatar si se cumplieron las metas físicas (actividades realizadas) ni las metas financieras (uso de los recursos), conforme al cronograma y presupuesto aprobado.

Dificultad para identificar irregularidades o desviaciones: La fiscalización no pudo detectar a tiempo posibles sobrecostos, omisiones, incumplimientos o mal manejo de los recursos públicos.

Debilitamiento del principio de transparencia: El retraso en la entrega del informe vulneró la normativa vigente y afectó la transparencia en la gestión municipal, reduciendo la confianza ciudadana en las autoridades.

Afectación al control político y al rol fiscalizador: Los regidores vieron restringido su rol constitucional y legal de fiscalización, pues no pudieron ejercer un control efectivo sobre el uso de los fondos públicos.

C. Conclusiones:

1. Se identificaron múltiples incumplimientos normativos y deficiencias de gestión en la ejecución del plan de trabajo *“GRAN CORSO INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN ALBARRACINA 2025”*, los cuales vulneran principios fundamentales de la administración pública. En primer lugar, la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Seguridad no presentó el informe final ni la rendición de cuentas dentro del plazo establecido por la Directiva N.º 003-2021-SGPMCT-GPP-GM/MDCGAL, excediéndose en más de 45 días hábiles, lo que constituye una transgresión al marco normativo vigente y afecta directamente los principios de eficiencia, responsabilidad y transparencia. Asimismo, la ausencia de un cierre formal del plan impidió evaluar el cumplimiento de las metas físicas y financieras, afectando la toma de decisiones basadas en evidencia y limitando la implementación del ciclo de mejora continua contemplado en el Planeamiento Estratégico Institucional. Este incumplimiento también ha debilitado el ejercicio del control político y fiscalizador del Concejo Municipal, al restringir el acceso a información clave sobre el uso de recursos públicos, especialmente en el marco de eventos como el aniversario distrital. Adicionalmente, se constató que la Subgerencia de Tesorería no remitió oportunamente la documentación requerida por los regidores, a pesar de los reiterados pedidos formales, vulnerando el artículo 10º de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N.º 27972) y restringiendo el derecho de acceso a la información pública. Finalmente, se evidenciaron debilidades en la articulación y coordinación entre las áreas responsables, lo cual derivó en duplicidades, falta de previsión presupuestal y retrasos administrativos, afectando la eficiencia del gasto y contraviniendo lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.º 1440 sobre gestión fiscal responsable.

La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Seguridad no presentó oportunamente el informe final ni la rendición de cuentas del plan de trabajo *“FORTALECIENDO EL DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y SOCIAL A TRAVÉS DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA 2025”*, transgrediendo el plazo establecido en la directiva interna. Esta omisión afectó el cierre adecuado del ciclo de planeamiento institucional, impidiendo evaluar los resultados físicos y financieros del plan, y limitando la toma de decisiones basada en evidencia. De igual forma, la Subgerencia de Tesorería incumplió con remitir la documentación solicitada por el órgano fiscalizador, a pesar de requerimientos formales reiterados, lo cual obstaculizó el ejercicio de control político-administrativo por parte del Concejo Municipal y restringió el acceso legítimo a la información pública. Se constató, además, el uso irregular de la modalidad de encargos internos para actividades previamente previstas en los instrumentos de planificación, contraviniendo la normativa sobre tesorería y afectando la legalidad del gasto. Estas deficiencias fueron agravadas por la débil articulación interáreas, que generó duplicidades, falta de previsión presupuestaria y retrasos administrativos, comprometiendo la eficiencia institucional. Finalmente, se verificó una infracción a la Ley de Contrataciones del Estado, al realizarse una contratación por un monto superior a 8 UIT sin seguir el procedimiento de selección correspondiente. Esta omisión vulnera los principios de libre concurrencia, transparencia e igualdad de trato, comprometiendo la integridad del proceso de contratación pública y generando decisiones discrecionales sin sustento legal ni técnico.

D. Recomendaciones:

1. Se recomienda que la entidad adopte de manera inmediata medidas correctivas y preventivas orientadas a fortalecer la gestión administrativa, el control interno y la fiscalización institucional. En primer lugar, el titular de la entidad debe exigir la presentación urgente del informe final de ejecución y la respectiva rendición de cuentas, así como evaluar la responsabilidad funcional de los servidores involucrados, aplicando, de ser necesario, las sanciones correspondientes conforme al régimen disciplinario del servicio civil (Ley N.º 30057). Asimismo, se propone implementar un sistema integral de seguimiento y control de planes y proyectos, con alertas de vencimiento, informes periódicos de avance y mecanismos de coordinación obligatoria entre las áreas responsables, a fin de prevenir retrasos e incumplimientos normativos. En relación con la atención a los requerimientos de fiscalización, se recomienda establecer un protocolo institucional obligatorio que defina plazos, responsables y procedimientos internos para asegurar la entrega oportuna de la información solicitada, fortaleciendo así la transparencia y el control político del Concejo Municipal. Adicionalmente, la Gerencia Municipal debe adoptar acciones inmediatas para que la Subgerencia de Tesorería remita la documentación requerida bajo responsabilidad administrativa, evaluando posibles sanciones ante persistencias en el incumplimiento, a fin de preservar la institucionalidad y el adecuado uso de los recursos públicos. Finalmente, se sugiere reforzar los mecanismos de planificación y programación presupuestaria multianual, asegurando la previsión adecuada de recursos para eventos recurrentes. Esto permitirá reducir el uso de modalidades excepcionales como los encargos internos y garantizar una asignación eficiente y transparente de los fondos públicos, conforme al Decreto Legislativo N.º 1439 y N.º 1440. Se recomienda, la presentación del informe final y la rendición de cuentas pendiente, evaluando también la responsabilidad funcional de los servidores involucrados. En caso de persistencia del incumplimiento, corresponde aplicar sanciones conforme a la Ley del Servicio Civil (Ley N.º 30057), en resguardo del principio de legalidad y del ejercicio de la función fiscalizadora del Concejo Municipal. Se sugiere establecer mecanismos de monitoreo que incluyan alertas automáticas sobre vencimientos, reportes periódicos de avance y coordinación obligatoria entre las unidades responsables. Esto permitirá anticiparse a retrasos, evitar incumplimientos normativos y asegurar una ejecución eficiente y transparente de planes y proyectos institucionales. Se recomienda actualizar y formalizar normativa interna que regule el cumplimiento estricto de los plazos legales para la atención de pedidos de información (máximo 10 días calendario), designando responsables directos, estableciendo cronogramas internos y un sistema digital de seguimiento y trazabilidad. Esta medida reforzará el acceso a la información pública y el control político-administrativo. Es necesario reforzar la formulación del Cuadro Multianual de Necesidades y la Programación Presupuestaria Anual, especialmente en actividades recurrentes como el aniversario distrital. Esto permitirá evitar el uso inadecuado de encargos internos y asegurar una asignación eficiente de los recursos conforme a los Decretos Legislativos N.º 1439 y 1440. Debe establecerse un protocolo de coordinación interáreas entre Logística, Tesorería, Administración y las unidades usuarias, a fin de asegurar que los requerimientos de bienes y servicios se gestionen conforme a los plazos, requisitos y procedimientos vigentes (Directiva N.º 05-2021 y el SIGA-MEF). Esta articulación evitará improvisaciones y promoverá el uso eficiente del presupuesto. Finalmente, se recomienda implementar un sistema de control interno que supervise toda contratación superior a las 8 UIT realizada con fondos de encargos internos, verificando el cumplimiento del procedimiento.

Nº 011	Código de Actividad de Fiscalización: 26440	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION DE LA OBRA EJECUTADA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA CONO SUR ESTE MZ. F LOTE 1 - JUNTA VECINAL JORGE CHAVEZ DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA CON CUI 2574593 PERIOD 2024
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :021-2025 - Fecha de Acuerdo :21/03/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. EDWIN HUANACUNI VILCA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		EDWIN HUANACUNI VILCA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	24/03/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/06/2025

Observaciones:

FISCALIZACION INDIVIDUAL

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE OBRAS	18/06/2025	12,000.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	PETROLEO DIESEL BS	24/06/2025	561.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA	16/06/2025	2,096.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	AGUA MINERAL SIN GAS X 625 mL Y GALLETA DULCE X 30 g APROX. X 6	18/06/2025	116.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMANO OFICIO,AGENDA EJECUTIVA,TABLERO ACRILICO TAMANNO A4 CON SUJETADOR DE METAL,PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA X 12 COLORES, PAPEL BOND 75g TAMAÑO A4	18/06/2025	172.00
TOTAL S/			14,945.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.1.Ejecución del plan de actividad de fiscalización (PTAF) denominado:
FISCALIZACION DE LA OBRA EJECUTADA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA CONO SUR ESTE MZ. F LOTE 1 - JUNTA VECINAL JORGE CHAVEZ DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA CON CUI 2574593; PERIODO 2024
Indicador resultado alcanzado
N.º de actividades planificadas en el plan de fiscalización 1
Tipo de fiscalización Individual
Actividades ejecutadas efectivamente1
Porcentaje de cumplimiento del plan 100 %
Proyectos de inversión fiscalizados1
Visitas in situ realizadas2
Expedientes técnicos revisados 1

1.1.Hallazgos y resultados obtenidos:
Indicador resultado alcanzado
Informes de fiscalización elaborado por el regidor1
Recomendaciones aceptadas y aplicadas por la administración2
Casos con correcciones presupuestales o técnicas producto de la fiscalización 1

1.2.Transparencia y participación:
Indicador resultado alcanzado
Sesiones extraordinarias/ ordinarias convocadas para la aprobación del PAF 1
Sesiones extraordinarias/ ordinarias convocadas para la aprobación del PTAF 1
Publicación de informes en el portal de transparencia municipal1
Participación ciudadana mediante audiencias 1
Reuniones públicas1

1.3.Uso de recursos y fortalecimiento de capacidades:
Indicador resultado alcanzado
Presupuesto aprobado por el Concejo Municipal S/. 15,771.00
Presupuesto total comprometido para el Plan de Actividad de Fiscalización S/. 14,945.00
Porcentaje de avance presupuestal al 95 %
Saldo de presupuesto aprox. en el plan de actividad de Fiscalización s/. 825.00
Capacitaciones recibidas por los regidores en temas de control y fiscalización (Balance Semestral y Virtual)1 taller

B. Dificultades:

1.LAS DIFICULTADES MAS RELEVANTES SOBRE LA SOLICITUD EN EL REQUERIMIENTO DE INFORMACION EN FISICO Y/O DIGITAL A LAS AREAS COMPENTENTE A LA FISCALIZACION DE LA OBRA EJECUTADA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA CONO SUR ESTE MZ. F LOTE 1 - JUNTA VECINAL JORGE CHAVEZ DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA CON CUI 2574593; PERIODO 2024, POR LO QUE HAN REMITIDO INFORMACION DIGITAL NO CLASIFICADA E INCOMPLETA, ASIMISMO, EN OTRO REQUERIEMINTO NO SE TUVO ACCESO A LA INFORMACION EN SU TOTALIDAD.

C. Conclusiones:

1.SE HA CONCLUIDO QUE DURANTE LA EJECUCION DE LAS PARTIDAS DE METRADOS PREVISTOS EN CUADERNO DE OBRA DEL PROYECTO, SE ENCONTRÓ PARTIDAS DE OTRAS OCURRENCIAS LO CUAL CUAL GENERÓ MAYORES METRADOS TALES COMO LOS COLCHONES DE LOS POSTES DE LUMINARIA , BARANDAS METALICAS EN LA PLATAFORMA CENTRAL, MALLA DE NYLON EN LA ZONA ANTERIOR A LOS SERVICIOS HIGENICOS, MALLA METALICA DEL CERCO PERIMÉTRICO, ETC. EN ALGUNOS CASOS MAL CUANTIFICADOS , POR TANTO SE GENERÓ INCREMENTO DEL PRESUPUESTO. 1) PRESUPUESTO DE PERFIL TÉCNICO S/.2,750,824.31. 2) PRESUPUESTO DE EXPEDIENTE TÉCNICO S/. 3,630,200.53, 3) VARIACIÓN S/. 879,376.22 Y 4) INSIDENCIA FINAL + 31.97 %.. POR OTRO LADO DE CONCLUYE QUE SE HA REALIZADO UNA SOLA VALORIZACION, LA CUAL ASCIENDE A S/.180,106.03 , COSTO DIRECTO Y DE MONTO A FACTURAR DE S/.227,401.87 EL MISMO QUE INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY.

D. Recomendaciones:

1. EN MERITO A LAS CONCLUSIONES DEL PRESENTE INFORME Y CON LA FINALIDAD DE FISCALIZAR DE MANERA CORRECTA Y TRANSPARENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACION PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACION DIRECTA O POR CONTRATA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, EN MI CALIDAD DE REGIDOR CONSIDERO PERTINENTE FORMULAR LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- A LA GERENCIA CORRESPONDIENTE SOBRE LA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL TÉRMINO DE LA EJECUCION DE OBRA AL 100%.
- AL CONTRATISTA QUE CUANTIFIQUE DE MANERA PERTINENTE Y OBJETIVA DE ACUERDO AL EXPEDIENTE TECNICO APROBADO .
- AL AREA DE CONTRATACIONES Y/O PERSONAL , QUE VERIFIQUE EL PERFIL DE LOS PROFESIONALES QUE VAN A EJECUTAR LA OBRA.

Nº 012	Código de Actividad de Fiscalización: 29901	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR LA OBRA AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA ANTUNEZ DE MAYOLO DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA CON CUI: 2487947
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - Nº de Acuerdo :022-2025 - Fecha de Acuerdo :21/03/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. JUANA GIUDITTA CUYA HOJO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		JUANA GIUDITTA CUYA HOJO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	10/03/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/06/2025

Observaciones:

FISCALIZACION INDIVIDUAL

Comentarios:

EL CRONOGRAMA DE ACUERDO DE CONCEJO SE HA AMPLIADO CON DOCUMENTO HASTA EL 31 JULIO DEL PRESENTE AÑO

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE OBRAS	18/06/2025	4,800.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO, PAPEL BOND 70 g TAMAÑO A4 - EMPAQUE X 500 Y LIBRO DE ACTAS EMPAÑADO RAYADO TAMAÑO A4 X 800 HOJAS	20/06/2025	148.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA DE OBRAS	12/05/2026	3,600.00
TOTAL S/			8,548.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.1.Ejecución del plan de actividad de fiscalización (PTAF) denominado:
1.1.FISCALIZAR LA OBRA ¿AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA ANTUNEZ DE MAYOLO DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA ¿ DEPARTAMENTO DE TACNA CON CUI: 2487947¿
1.1.1.Indicador resultado alcanzado
N.º de actividades planificadas en el plan de fiscalización 1
Tipo de fiscalización Individual
Actividades ejecutadas efectivamente1
Porcentaje de avance del plan 70 %
Proyectos de inversión fiscalizados1
Visitas in situ realizadas2
Expedientes técnicos revisados 1
1.2.Hallazgos y resultados obtenidos:
1.2.1.Indicador resultado alcanzado
Informes de fiscalización elaborado por el regidor1
Recomendaciones aceptadas y aplicadas por la administración2
Casos con correcciones presupuestales o técnicas producto de la fiscalización 1
1.3.Transparencia y participación:
1.3.1.Indicador resultado alcanzado
Sesiones extraordinarias/ ordinarias convocadas para la aprobación del PAF 1
Sesiones extraordinarias/ ordinarias convocadas para la aprobación del PTAF 1
Publicación de informes en el portal de transparencia municipal1
Participación ciudadana mediante audiencias 1
Reuniones públicas1
1.4.Uso de recursos y fortalecimiento de capacidades:
1.4.1.Indicador resultado alcanzado
Presupuesto aprobado por el Concejo Municipal S/. 12,224.00
Presupuesto total comprometido para el Plan de Actividad de Fiscalización S/. 12,148.00
Porcentaje de avance presupuestal al 99 %
Saldo de presupuesto aprox. en el plan de actividad de Fiscalización s/. 76.00
Capacitaciones recibidas por los regidores en temas de control y fiscalización (Balance Semestral ¿ Virtual)1 taller

B. Dificultades:

1.LA CAUSA DEL RETRASO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION ES LA TARDIA CONTRATACION DE EL PROFESIONAL, POR ELLO SEGUIMOS EN PROCESO DE FISCALIZACION Y ANTE LA PREOCUPACION DE QUE VENCE HOY EL REPORTE AL BALANCE SOLICITE AL TITULAR DE LA ENTIDAD LA AMPLIACION DE PLAZO PARA CONTINUAR CON MI PROCESO DE FISCALIZACION.

C. Conclusiones:

1.CONCLUSION PRELIMINAR EN EL PROCESO DE FISCALIZACION:
1..DE LA REVISION DE LAS VALORIZACIONES CORRESPONDIENTES A LA OBRA ¿AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA ANTUNEZ DE MAYOLO DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA ¿ DEPARTAMENTO DE TACNA CON CUI: 24879 " , SE INDICA QUE EL AVANCE FÍSICO ACUMULADO ASCIENDE AL 100% Y UN ÁVANCE FINANCIERO ACUMULADO DE S/. 3 180,264.96 SOLES .
2. SE CONCLUYE QUE SE HA SOLICITADO AMPLIACION DE PLAZO PARA CULMINAR EL PROCESO DE FISCALIZACION.

D. Recomendaciones:

1.RECOMIENDO DAR CELERIDAD A LOS REQUERIMIENTO DE INFORMACION QUE REALIZAMOS PARA EL TRABAJO DE FISCALIZACION

V. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES:

Resumen de la ejecución presupuestal	Monto S/	Porcentaje
(A) Presupuesto anual asignado para la fiscalización	240,454.00	100%

(B) Total de certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización	.00	.00%
(C) Total ejecución del gasto de fiscalización	106,674.00	44.36%

VI. RESUMEN DE EMISIÓN DE CONSTANCIAS FIRMADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN LA SECCIÓN EJECUCIÓN DEL GASTO Y RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Resumen de la emisión de constancias firmadas de las actividades de fiscalización	Nº de actividades de fiscalización	Porcentaje
(A) N° total de actividades de fiscalización registradas en la sección Planificación	12	
(B) N° total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Ejecución del Gasto de Fiscalización	2	
(C) N° total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Resultados de la Fiscalización	6	
(D) Meta de emisión de constancias firmadas	24	100%
(E) Cumplimiento de emisión de constancias firmadas	8	33.33%